

REGLAMENTO DE CAMPEONATOS

NORMAS DE PROCEDIMIENTO – TEMPORADA 2026

AFUSSAR – Asociación Futsal San Rafael

ACLARACIÓN GENERAL

Una vez que el presente Reglamento de Campeonatos sea puesto en conocimiento de los delegados de las instituciones afiliadas, el mismo entrará en vigencia a las **24 (veinticuatro) horas posteriores a su aprobación.**

AFUSSAR remitirá copia del Reglamento, en formato digital, a cada Institución y/o equipo a través de su delegado, utilizando los canales oficiales de comunicación (WhatsApp u otros medios institucionales).

A partir de su difusión y publicación oficial, será **responsabilidad exclusiva de cada Institución, delegado y/o persona interesada** interiorizarse sobre su contenido, no siendo admisible en ningún caso el desconocimiento del presente Reglamento como argumento válido ante eventuales incumplimientos.

CAPÍTULO 1°

DE LOS OBJETIVOS

Artículo 1°

La organización, reglamentación y condiciones de participación de los torneos locales denominados “Copa San Rafael”, “Apertura” y “Clausura” de Fútbol de Salón / Futsal CAFS – FIFUSA, a disputarse entre los clubes habilitados en las distintas categorías, serán aprobadas por el **Comité Ejecutivo de AFUSSAR** y ratificadas en la **Asamblea de Afiliados**, conforme a las disposiciones estatutarias vigentes.

Artículo 2°

Los torneos mencionados en el artículo precedente, así como toda competencia organizada y/o relacionada con la CAFS, tendrán como objetivos principales:

- La integración deportiva.
- La educación y divulgación del futsal.
- El fomento y desarrollo de la disciplina.
- La competencia en un marco de confraternidad, solidaridad y respeto mutuo.

Todo ello orientado a fortalecer la unidad deportiva, en concordancia con los principios de la **Carta Olímpica**, reafirmando los valores culturales y la identidad nacional.

Artículo 3°

A los fines de garantizar el orden, la transparencia y el correcto desarrollo de las competencias, AFUSSAR publicará el **Reglamento de Campeonatos 2026** en su sitio web oficial a partir del **16 de febrero de 2026**.

Desde ese momento, **no se admitirá como justificación ante el incumplimiento de sus disposiciones el desconocimiento del presente Reglamento**.

El mismo será difundido también en formato digital a través de los grupos oficiales de WhatsApp correspondientes.

CAPÍTULO 2°

FISCALIZACIÓN Y DIRECCIÓN

Artículo 1°

Los Campeonatos de **Fútbol de Salón / Futsal CAFS – FIFUSA** y/o cualquier otra modalidad reducida organizada por AFUSSAR serán dirigidos y fiscalizados por la Asociación, a través del **Comité Ejecutivo** y las **Comisiones correspondientes**, conforme a sus atribuciones estatutarias.

Artículo 2°

El control directo de los torneos en disputa estará a cargo de una **Comisión Organizadora**, la cual estará integrada por:

- Coordinador de Divisiones Mayores.
- Coordinador de Divisiones Inferiores/Formativas.
- Coordinador de Árbitros, en su función de asignación arbitral y fiscalización de los partidos.

En caso de imposibilidad de actuación de alguno de los responsables mencionados, el **Comité Ejecutivo de AFUSSAR** designará un reemplazante.

Los miembros del Comité Ejecutivo de AFUSSAR serán considerados **vedores naturales y oficiales**, estando facultados y obligados a intervenir ante cualquier circunstancia irregular que se presente.

Artículo 3°

Será competencia de la Comisión Organizadora realizar las modificaciones necesarias al programa de partidos previamente aprobado, cuando razones de **fuerza mayor**, ajenas a la voluntad de los participantes, así lo requieran, garantizando siempre la continuidad y normal desarrollo del campeonato.

CAPÍTULO 3°

DESIGNACIÓN, INSCRIPCIÓN, ARANCELES Y PARTICIPACIÓN

Artículo 1°

Previo al inicio de los campeonatos de la temporada 2026, se realizará la **Reunión de Delegados**, en la cual se pondrá en conocimiento toda la información necesaria para el adecuado desarrollo de las competencias.

Dicha reunión será presidida por el **Comité Ejecutivo de AFUSSAR**.

Finalizada la Reunión de Delegados, y con la conformidad de la **mayoría simple** de los presentes, el Reglamento de Campeonatos quedará ratificado. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, el **Comité Ejecutivo de AFUSSAR** tendrá la facultad de ratificar el formato del reglamento vigente.

Cada Institución afiliada deberá designar:

- Un **Delegado Titular**, y
- Un **Delegado Suplente**,

quienes serán los responsables de representar a la Institución y participar de las reuniones convocadas por AFUSSAR.(solo uno por institución en cada reunión)

Artículo 2°

Con fecha límite el **miércoles 4 de marzo**, las Instituciones deberán confirmar la inscripción de sus equipos **exclusivamente a través de la entidad federada (Institución/Club)**.

Cada Institución deberá:

- a) Inscribir en el sistema las categorías correspondientes y la cantidad de equipos por categoría.
- b) Cargar la **Lista de Buena Fe** mediante el sistema habilitado.
- c) Adjuntar el comprobante de pago del **arancel de inscripción**, conforme a la modalidad pactada con la Tesorería de AFUSSAR.

Formas de pago del arancel de inscripción

El **canon por Institución** será de **\$150.000**, monto que habilita la participación de todos los equipos pertenecientes a la misma.

Las modalidades de pago aceptadas serán las siguientes:

- **Pago único en efectivo**, por el monto total.
- **Pago en cuotas**, hasta:
 - 3 cuotas, con un recargo del **25%**.
 - 6 cuotas, con un recargo del **40%**.
- **Pago con cheque al día**, por el importe total de la inscripción.
- **Pago con cheque diferido**, bajo las siguientes condiciones:
 - Hasta **30 días** si corresponde a cuotas.
 - Hasta **90 días** si corresponde al importe total.En ambos casos se aplicará un **recargo del 10%**.

Cuando el pago se realice **en cuotas y mediante cheque diferido**, se aplicarán **ambos recargos**: el correspondiente al pago en cuotas y el correspondiente al uso de cheque diferido.

Las fechas de cancelación de las cuotas serán acordadas entre la Institución y la Tesorería de AFUSSAR. El incumplimiento de la fecha pactada dará lugar a un **recargo del 15%** sobre la cuota vencida.

No podrán inscribirse en los Campeonatos 2026 aquellas Instituciones que mantengan **deudas pendientes con AFUSSAR**, las cuales deberán ser canceladas en su totalidad con anterioridad a la inscripción.

Todas las personas incluidas en la **Lista de Buena Fe** deberán contar **obligatoriamente** con:

- Afiliación vigente, y
- Seguro contra accidentes personales,

contratado con la compañía aseguradora oficializada anualmente por AFUSSAR.

Cada Institución podrá inscribir la cantidad de jugadores que considere pertinente; no obstante:

- La **cantidad mínima** será de **8 (ocho) jugadores exclusivos por categoría**.
- La **cantidad máxima** permitida en la planilla de juego será de **15 (quince) jugadores**.

El **libro de pases** se cerrará indefectiblemente el jueves anterior del inicio de cada campeonato.

Para la realización de un pase será obligatorio completar **la totalidad del proceso administrativo**; en caso contrario, el trámite no será admitido bajo ningún concepto.

El valor del pase será único y fijado en **\$50.000**, equivalente al valor de una pelota nueva Tuji Nassau N° 3, para las siguientes categorías:

- Primera
- Veteranos
- Sénior
- Femenino
- C-20
- C-17
- C-15
- C-13

Este importe deberá ser abonado en AFUSSAR y se actualizará en cada apertura del libro de pases.

Las categorías **C-11** y **C-9** estarán exentas del pago de pase.

Para completar el proceso administrativo, el jugador deberá presentar la **carta de pase**, firmada por ambas instituciones intervinientes, las cuales **no podrán negarse a su firma**. Cada jugador solo podrá cambiar de equipo 1 vez al año.

El importe percibido será transferido a la Institución de origen del jugador.

Se permitirá la incorporación de **jugadores nuevos o libres** (aquellos que no hayan participado en **dos torneos oficiales consecutivos**) hasta la **última fecha de la fase de grupos**.

Finalizada dicha instancia, no se permitirán nuevas incorporaciones hasta el inicio del torneo siguiente.

En caso de **disolución de una Institución**, los jugadores pertenecientes a la misma serán considerados **libres**, pudiendo incorporarse a cualquier otra Institución dentro de los plazos reglamentarios.

Será obligación y responsabilidad de cada jugador brindar información veraz sobre su procedencia al personal administrativo de AFUSSAR. Dicha información tendrá carácter de **declaración jurada**, siendo aplicables las sanciones correspondientes conforme al **Artículo 47 del Reglamento de Faltas**.

Artículo 3°

La falta u omisión de cualquiera de los requisitos establecidos en los Artículos 1° y 2° del presente Capítulo dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes, conforme al siguiente criterio:

- Falta de documentación: el jugador no será habilitado hasta tanto regularice su situación.
- Jugador que participe sin estar debidamente habilitado: será sancionado de acuerdo al **Código de Faltas vigente**.

Artículo 4°

La Comisión Organizadora ejercerá las funciones establecidas en el Estatuto y, en particular, tendrá a su cargo:

- a) Velar por el cumplimiento del programa de campeonatos y los horarios establecidos.
- b) Verificar, habilitar o rechazar la documentación de los jugadores.
- c) Colaborar con los árbitros en el control de la correcta vestimenta de los equipos, debiendo todos los jugadores utilizar camisetas, shorts y medias iguales, con excepción del arquero.
- d) Elevar informes y sugerencias al Comité Ejecutivo sobre hechos y conductas ocurridas durante el desarrollo de los torneos.

Artículo 5°

El jugador perteneciente a una categoría promocional (C-20, C-17, C-15, C-13, etc.) que haya participado en una categoría inmediata superior no podrá hacerlo en ninguna otra categoría equivalente de su club dentro del mismo torneo.

Artículo 6°

Los torneos “Copa San Rafael”, “Apertura”, “Clausura”, y todo otro certamen organizado por AFUSSAR, se regirán por las **Reglas Oficiales de Fútbol de Salón / Futsal CAFS – FIFUSA**, utilizando exclusivamente los balones aprobados por la Asociación.

Fechas de inicio:

- Apertura – Primera, Femenino, Veterano y Sénior: **09/03/2026**
 - Apertura – Categorías Formativas: **14/03/2026**
 - Clausura – Primera, Femenino, Veterano y Sénior: **julio 2026**
 - Clausura – Categorías Formativas: **julio 2026**
-

Artículo 7°

Las solicitudes para disputar partidos en condición de local deberán ser presentadas por escrito ante la **Comisión de Torneos**, mediante correo electrónico oficial de AFUSSAR, indicando días y horarios disponibles.

Las Instituciones que soliciten jugar en sus propias canchas aceptan la programación mínima de:

- Al menos **un (1) partido adicional de Primera División**, y
- Para divisiones inferiores, la **programación completa por tiras de categorías**.

Las instalaciones deberán reunir condiciones adecuadas de juego (cancha, iluminación, bancos, sanitarios, mesa de control, redes, pelotas reglamentarias, etc.).

AFUSSAR entregará al inicio del torneo **dos (2) pelotas Nassau nuevas por cancha**, las cuales deberán ser preservadas y utilizadas exclusivamente para los partidos oficiales. Su pérdida o deterioro implicará la reposición por parte de la Institución.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos facultará a la Comisión de Campeonatos a **retirar los partidos de dicha cancha** hasta su regularización.

Las Instituciones que aporten espacios de juego podrán cobrar entrada al público asistente, quedando exceptuados jugadores, cuerpo técnico, delegados y personal médico debidamente acreditado mediante carnet oficial.

El valor de la entrada será consensuado previamente con AFUSSAR, procurando siempre facilitar la concurrencia del público.

Artículo 8°

En caso de cambio de nombre de un equipo o Institución, ya sea por decisión propia o por incorporación a otra entidad, el equipo **perderá su categoría**, descendiendo a la **categoría más baja existente**, siendo considerado como equipo nuevo.

En caso de disolución de una Institución, los jugadores quedarán en libertad para incorporarse a otra entidad, conforme lo establecido en el Capítulo 3°, Artículo 2°, incisos correspondientes.

Artículo 9°

El Comité Ejecutivo de AFUSSAR tendrá la facultad de **invitar, previo al cierre de inscripciones**, a clubes a participar en cualquiera de las categorías, cuando ello responda a **alianzas estratégicas orientadas al desarrollo del deporte**.

CAPÍTULO 4°

DE LA FORMA DE DISPUTA, DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN

Artículo 1°

CATEGORÍAS (MASCULINO Y FEMENINO)

Las categorías habilitadas para la temporada 2026 serán las siguientes:

Masculino

- Primera División (Libre)
- Veteranos (+35 años)
- Sénior (+45 años)
- C-20 (años 2006 / 2007 / 2008)
- C-17 (años 2009 / 2010)
- C-15 (años 2011 / 2012)
- C-13 (años 2013 / 2014)
- C-11 (años 2015 / 2016)
- C-9 (años 2017 / 2018)

Femenino

- Primera División (Libre)
- F-20 (años 2006 / 2007 / 2008)
- F-17 (años 2009 / 2010)
- F-15 (años 2011 / 2012)

Artículo 2°

Se limita la participación de los jugadores de categorías promocionales a la **categoría inmediata superior**.

A partir del año 2025, los jugadores de la categoría **C-17** podrán participar en **Primera División**, siempre que presenten en AFUSSAR la **autorización correspondiente firmada por sus padres o tutores legales**.

Artículo 3º

Durante la temporada 2026 será **obligatorio** para las Instituciones que cuenten con equipos en las categorías **Elite y A1 (segundo semestre)** presentar la totalidad de las categorías formativas:

- C-20
- C-17
- C-15
- C-13

El incumplimiento de esta obligación implicará el **descenso automático de una categoría**.

Artículo 3º bis

En caso de que una Institución ascienda a la categoría **Elite** y no cuente al momento con todas las categorías formativas exigidas en el artículo precedente, dispondrá de un **plazo de 6 (seis) meses** para cumplir con dicho requisito.

Vencido ese plazo sin regularización, la Institución **perderá automáticamente una categoría**.

Artículo 4º

PRIMERA DIVISIÓN – ELITE, A1, A2 y A3

Formato general

- La categoría **Elite** se conformará con zonas de hasta **10 equipos**.
- La categoría **A1** estará integrada por hasta **12 equipos**.
- La categoría **A2** no podrá superar los **12 equipos**.
- Los equipos restantes conformarán la categoría **A3**, disputándose partidos de ida, con tabla de posiciones.

En caso de que la última categoría alcance los **16 equipos**, se incorporará una nueva división **A3**.

PRIMERA DIVISIÓN – ELITE

- Clasificarán a los **Play Off** los **4 (cuatro) primeros equipos** de la fase de grupos.
- Los Play Off se disputarán en partidos de **ida y vuelta**, por **suma de puntos**.
- En caso de igualdad de puntos, se jugará un **tercer partido**.
- Si el tercer partido finaliza empatado, se disputará:
 - Prórroga: dos tiempos de **5 minutos**
 - De persistir la igualdad, definición por **penales (3 por equipo)**

Los ganadores disputarán la **Final**, la cual se jugará a **partido único**.

- Los partidos se disputarán en **dos tiempos de 20 minutos cronometrados**.
- No se disputará partido por el **tercer y cuarto puesto**.

Sistema de puntos

- Partido ganado: **2 puntos**
- Partido empatado: **1 punto**
- Partido perdido: **0 puntos**

Criterios de desempate en fase de grupos

1. Mejor diferencia de gol.
2. Mayor cantidad de goles convertidos.
3. Resultado del partido entre los equipos involucrados.

PRIMERA DIVISIÓN – A1, A2 y A3

En todas las categorías se establecerán **ascensos y descensos**.

- Descenderá a la categoría inmediata inferior el equipo que finalice en el **último puesto** de la tabla de posiciones de la fase de grupos.

PRIMERA A1

- Ascenderá directamente el **equipo campeón** (1° puesto).
- Del **2° al 5° puesto** disputarán Play Off.
- El campeón del Play Off jugará el **partido de promoción**.

Promoción

- Partido único.
- En caso de empate:
 - Prórroga: dos tiempos de 5 minutos
 - Penales: 3 por equipo

Criterios de desempate

1. Diferencia de gol.
 2. Goles convertidos.
 3. Resultado entre sí.
-

PRIMERA A2

- Ascenderá directamente el **equipo campeón**.
- Del **2° al 5° puesto** disputarán Play Off.
- El campeón del Play Off jugará la **promoción**.

Formato y criterios idénticos a la categoría A1.

PRIMERA A3

- Ascenderá directamente el **equipo campeón**.
- Del **2° al 5° puesto** disputarán Play Off.
- El campeón del Play Off jugará la **promoción**.

Formato y criterios idénticos a las categorías A1 y A2.

Formato de cruces de promoción

- Anteúltimo de A1 vs. campeón de Play Off de A2.
 - Último de A2 vs. campeón de Play Off de A3.
-

Artículo 5°

FEMENINO – VETERANOS – SÉNIOR

Estas categorías se consideran en **formación**, por lo que su formato podrá adecuarse a la cantidad de equipos inscriptos. (5 será el mínimo de equipos para armar torneo)

- Clasifican los **4 primeros** a Play Off.
- Play Off a **ida y vuelta**, por suma de puntos.
- En caso de igualdad:
 - Tercer partido
 - Prórroga (2 × 5')
 - Penales (3 por equipo)

La **Final** se disputará a **partido único**.

No se jugará partido por el tercer y cuarto puesto.

Los jugadores inscriptos en Veteranos o Sénior solo podrán participar en su respectiva categoría.

IMPORTANTE:

- 1- Durante el torneo apertura 2026, las categorías Elite, femenino y A1, jugarán al menos 3 fechas el mismo día y horario.
- 2- Ante la posibilidad de que algunos equipos jueguen la edición 2026 de la copa Mendoza que organiza FEFUSA, se reglamenta que la comisión de campeonatos va a acomodar los partidos cuando les toquen jugar, haciendo que ese día no coincida con su partido por torneo local, para lo cual lo programara días antes o después dentro de la misma semana

Artículo 6°

DIVISIONES FORMATIVAS – TIEMPOS DE JUEGO

- C-9: dos tiempos de **15 minutos corridos**
- C-11 y C-13: dos tiempos de **20 minutos corridos**
- C-15: dos tiempos de **15 minutos cronometrados**
- C-17: dos tiempos de **20 minutos cronometrados**
- C-20: dos tiempos de **20 minutos cronometrados**

- a) Partido Ganado 2 puntos, partido empatado 1 punto, partido perdido 0.
- b) En caso de empate en puntos en las posiciones entre dos o más equipos y se deban definir posiciones estas se lograrán utilizando el siguiente método:

Si la definición se da entre dos equipos o más se aplicará el siguiente criterio:

- 1) Prevalece la mejor diferencia de goles. (Fase de grupos)
- 2) Prevalece la mayor cantidad de goles convertidos. (Fase de grupos)
- 3) Prevalece el resultado del partido disputado entre ambos equipos. (Fase de grupos)

Categoría: C – 20 A1

Clasifican los 4 primeros, jugando el 1° con el 4°(A), 2° con el 3° (B), conformando lo que sería semi final a jugarse UN SOLO PARTIDO. En el caso que exista igualdad de puntos en la finalización de los partidos, se definirá con dos tiempos de alargue de 5 minutos, de mantener la igualdad se definirá el ganador mediante la definición por penales, 3 por equipo.

Los ganadores de dichos encuentros nombrados anteriormente, jugaran una final a **PARTIDO UNICO**.

En caso de prevalecer empate durante el partido la definición se realizara de la siguiente manera:

- Prorroga, dos tiempos de 5', y de continuar la paridad se definirá por penales, 3 por equipos

Aclaración: no se jugará partido de 3 y 4 puesto.

DESCENSO

Los equipos que ocupen las últimas dos posiciones de la tabla de posiciones, descenderán a la A2

Categoría: C – 20 A2

La categoría C20 A2, se jugará por sumatoria de puntos en partidos de todos contra todos. El equipo que ocupe la primera posición de la tabla al finalizar el torneo, será el Campeón y ascenderá a la A1, el equipo que ocupe la segunda posición, será el sub campeón también ascenderá a la A1

Categoría: C – 17

Clasifican los 8 primeros, jugando el 1° con el 8°(A) , 2° con el 7° (B), 3° con el 6° (C) y 4° con el 5° (D), conformando lo que sería cuartos de final a jugarse IDA Y VUELTA. En el caso que exista igualdad de puntos en la finalización de los partidos, se definirá el ganador mediante la definición por penales, 3 por equipo.

Luego se jugarán las semifinales, también partidos de IDA Y VUELTA, donde se enfrentarán los GANADORES de los encuentros A vs C y por otro lado los GANADORES de los encuentros B vs D. En el caso que exista igualdad de puntos en la finalización de los partidos, se definirá el ganador mediante la definición por penales, 3 por equipo.

Donde los ganadores de dichos encuentros nombrados anteriormente, jugarán una final a **PARTIDO UNICO.**

En caso de prevalecer empate durante el partido la definición se realizará de la siguiente manera:

- Prorroga, dos tiempos de 5', y de continuar la paridad se definirá por penales, 3 por equipos

Aclaración: no se jugará partido de 3 y 4 puesto.

Categoría: C – 15

Clasifican los 8 primeros, jugando el 1° con el 8°(A) , 2° con el 7° (B), 3° con el 6° (C) y 4° con el 5° (D), conformando lo que sería cuartos de final a jugarse IDA Y VUELTA. En el caso que exista igualdad de puntos en la finalización de los partidos, se definirá el ganador mediante la definición por penales, 3 por equipo.

Luego se jugarán las semifinales, también partidos de IDA Y VUELTA, donde se enfrentarán los GANADORES de los encuentros A vs C y por otro lado los GANADORES de los encuentros B vs D. En el caso que exista igualdad de puntos en la finalización de los partidos, se definirá el ganador mediante la definición por penales, 3 por equipo.

Donde los ganadores de dichos encuentros nombrados anteriormente, jugaran una final a **PARTIDO UNICO**.

En caso de prevalecer empate durante el partido la definición se realizará de la siguiente manera:

- Prorroga, dos tiempos de 5', y de continuar la paridad se definirá por penales, 3 por equipos

Aclaración: no se jugará partido de 3 y 4 puesto.

Categoría: C – 13

Clasifican los 8 primeros, jugando el 1º con el 8º(A) , 2º con el 7º (B), 3º con el 6º (C) y 4º con el 5º (D), conformando lo que sería cuartos de final a jugarse IDA Y VUELTA. *En el caso que exista igualdad de puntos en la finalización de los partidos, se definirá el ganador mediante la definición por penales, 3 por equipo.*

Luego se jugarán las semifinales, también partidos de IDA Y VUELTA, donde se enfrentarán los GANADORES de los encuentros A vs C y por otro lado los GANADORES de los encuentros B vs D. *En el caso que exista igualdad de puntos en la finalización de los partidos, se definirá el ganador mediante la definición por penales, 3 por equipo.*

Donde los ganadores de dichos encuentros nombrados anteriormente, jugaran una final a **PARTIDO UNICO**.

En caso de prevalecer empate durante el partido la definición se realizará de la siguiente manera:

- Prorroga, dos tiempos de 5', y de continuar la paridad se definirá por penales, 3 por equipos

Aclaración: no se jugará partido de 3 y 4 puesto.

Artículo 7º

La Comisión de Campeonatos tendrá la facultad de **reorganizar la cantidad de equipos o modificar la forma de disputa** en cualquier categoría, en función de la inscripción definitiva.

Artículo 8º

El cumplimiento del fixture en fase de grupos será obligatorio.

Las solicitudes de reprogramación deberán presentarse por **correo electrónico**, a través del delegado, con un **plazo mínimo de 96 horas**, y deberán disputarse antes de finalizar la fecha subsiguiente.

Iniciada la etapa de **Play Off**, no se aceptarán postergaciones ni reprogramaciones bajo ningún concepto.

Artículo 9°

La Comisión de Campeonatos podrá suspender, reprogramar o modificar escenarios de juego por razones climáticas, de fuerza mayor o disponibilidad de instalaciones, informándolo por medios oficiales.

Artículo 10°

La participación en **campeonatos nacionales de clubes** estará supeditada al cumplimiento integral de las obligaciones deportivas y administrativas ante AFUSSAR.

Artículo 11° Participación torneos nacionales de clubes Mayores, Femenino, Veteranos.

- a) División de Honor (campeón del año)
- b) Copa de Oro (por inscripción equipos de Elite en primera instancia, y orden de mérito deportivo)
- c) Copa de Plata (por inscripción equipos de Elite en primera instancia)
- d) Femenino y Veteranos / Seniors

Artículo 12° Participación torneos nacionales de clubes Formativas.

- a) C-9/C-11/C-13
- b) C-15
- c) C-17
- d) C-20

Artículo 13° Tiene facultad el Comité Ejecutivo de AFUSSAR invitar previo al cierre de inscripción al torneo Nacional de Clubes en cualquiera de las categorías como consecuencia de alianzas estratégicas necesarias para el mayor desarrollo del deporte.

Artículo 14° - Cualquier otro tipo de torneo que fuera organizado por cualquier institución afiliada a AFUSSAR, deberá estar debidamente autorizado por el Comité Ejecutivo, para ello la institución interesada deberá presentar por escrito la solicitud indicando el motivo, la duración, categorías participantes, formato, costos y adjuntar además nota indicando que son los únicos responsables de dicha organización deslindando a AFUSSAR de toda responsabilidad.

Artículo 15° AFUSSAR entregará al inicio de la temporada (2026) un carnet habilitante a cada jugador, Técnico, Ayudante de Campo, Preparador Físico, Entrenador de Arqueros, Kinesiólogo que esté debidamente dado de alta, con su respectivo pago de afiliación y seguro personal además de abonar la actualización del carnet; sin dicho carnet no podrá permanecer en el campo de juego, sin excepción.

CAPÍTULO 5°

DE LOS ARANCELES

Artículo 1°

AFILIACIÓN

El arancel correspondiente a **Afiliación CAFS + AFUSSAR** será de **\$55.000** (pesos cincuenta y cinco mil), de carácter **anual**, y habilitará a:

- Jugadores
- Cuerpo técnico
- Delegados

a participar en los torneos oficiales organizados por AFUSSAR y en los torneos nacionales organizados por CAFS.

Artículo 2°

SEGURO

El arancel correspondiente al **Seguro contra accidentes personales** será de **\$5.000** (pesos cinco mil), de carácter **anual**, y habilitará a jugadores, cuerpo técnico y delegados a participar en los torneos oficiales AFUSSAR y nacionales CAFS.

Artículo 3°

CARNET

El costo del **Carnet habilitante** está incluido en el pago inicial, es de carácter **anual**, y será obligatorio para:

- Primera Masculino
- Primera Femenino

- Sénior
- Veteranos
- C-20
- C-17
- C-15
- C-13

Los valores correspondientes al resto de las categorías se detallan en archivo adjunto.

Artículo 4°

PLANILLAS DE PARTIDO

Los valores de planilla por equipo serán los siguientes:

- Elite / A1 / A2: **\$26.000**
 - Femenino / Veteranos / Sénior: **\$26.000**
 - C-20 / C-17: **\$26.000**
 - C-15 / C-13: **\$20.000**
 - C-11 / C-9: **\$-**
-

Artículo 5°

TARJETAS Y SANCIONES ECONÓMICAS

Acumulación de tarjetas amarillas (categorías mayores y C-20):

- 4 amarillas: **\$8.000** o cumplimiento de sanción
- 8 amarillas: **\$10.000** o cumplimiento de sanción
- 12 amarillas: cumplimiento de sanción
- 16 amarillas: cumplimiento de sanción

Para el resto de las categorías, la sanción se aplicará a partir de la **cuarta tarjeta amarilla**.

La tarjeta **azul indirecta** se computará como **dos tarjetas amarillas**.

Artículo 6°

FORMA DE PAGO – PLANILLAS Y TARJETAS

Categorías Mayores (Primera Masculino, Primera Femenino, Veteranos, Sénior y C-20)

El importe de la planilla deberá abonarse **en efectivo y en su totalidad antes del inicio del partido**.

El incumplimiento de esta obligación impedirá la disputa del encuentro.

Divisiones Inferiores (C-17, C-15, C-13, C-11 y C-9)

La planilla deberá abonarse antes del inicio del partido.

En caso de fuerza mayor, el equipo podrá disputar el encuentro de manera condicional, debiendo cancelar el importe adeudado en la oficina de AFUSSAR antes del inicio de la fecha siguiente.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar a:

- Descuento de **2 (dos) puntos**,
- Otorgamiento de los puntos al equipo rival, de corresponder.

Tarjetas

Todo jugador, cualquiera sea su categoría, deberá **abonar indefectiblemente** el importe de la tarjeta antes de disputar el partido.

Artículo 7° bis

MULTAS

Un equipo deberá abonar multa cuando:

- No se presente a disputar un partido, o
- No cumpla con los requisitos reglamentarios para participar del encuentro.

El valor de la multa será de **\$50.000** (pesos cincuenta mil), debiendo cancelarse **antes de la siguiente fecha**, mediante pago en oficina o transferencia bancaria.

En caso de reincidencia dentro del mismo torneo, la multa se **uplicará**, pudiendo incluso disponerse la **suspensión de la Institución** hasta tanto se regularice la situación, conforme al Reglamento de Faltas.

Artículo 8°

JUGADOR LIBRE

Se considerará **jugador libre** a aquel que no haya participado en ningún torneo oficial durante **un año calendario AFUSSAR**, comprendiendo los torneos Apertura y Clausura.

Ejemplo: Clausura 2023 y Apertura 2024.

En caso de que una Institución se disuelva o deje de participar en el torneo siguiente, los jugadores quedarán en condición de libres.

Artículo 9°

AFUSSAR podrá **actualizar los valores** correspondientes a planillas, pases, tarjetas, multas u otros aranceles específicos por torneo, notificando a las Instituciones mediante **Boletín Oficial**.

CAPÍTULO 6°

DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y DISCIPLINA DEPORTIVA

Artículo 1°

Ante la comisión de un hecho punible ocurrido durante un partido oficial, el responsable del encuentro deberá remitir los **informes correspondientes y la planilla de juego** al **Comité de Ética y Disciplina Deportiva**.

Cuando la gravedad del hecho así lo requiera, la documentación será enviada de manera **inmediata** a dicha Comisión, a fin de posibilitar una pronta intervención y resolución.

Artículo 2°

Los informes, descargos, protestas y apelaciones deberán ser presentados **dentro de los plazos establecidos** por las reglamentaciones vigentes y cumpliendo con los **requisitos formales exigidos**.

La interposición de un recurso de apelación **no suspenderá ni interrumpirá** los efectos de la resolución adoptada, la cual mantendrá plena vigencia hasta tanto se emita un pronunciamiento definitivo.

Artículo 3°

Todo descargo, protesta o apelación deberá ser presentado acompañando el **arancel correspondiente**, el cual se fija en la suma de **\$25.000** (pesos veinticinco mil).

El pago deberá realizarse **mediante transferencia bancaria**, adjuntando el comprobante al momento de la presentación.

En caso de que la resolución resulte favorable al recurrente, el importe abonado será **reintegrado en su totalidad**.

En caso contrario, el arancel quedará definitivamente a favor de **AFUSSAR**.

